



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, julio 19 de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00033, seguido por GILBERTO GALINDO BERMEJO contra MINCIVIL S.A., informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00033-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GILBERTO GALINDO BERMEJO
DEMANDADO: MINCIVIL S.A.
Julio 19 de 2.022

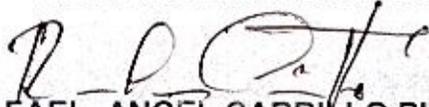
Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Asi las cosas, el juzgado,

RESUELVE:

Se fija el próximo 8 de septiembre de 2.022, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.